

EXPTE. H.C.D. N° 25.018/06.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA
28/07/10.-
ORDEN DEL DIA N° 010/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 25.018/06, donde el Señor **AVILES MAMANI, Luis Alberto**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 23 surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.262/10

ARTICULO 1º: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor **AVILES MAMANI, Luis Alberto**, D.N.I. N° **20.570.034**, Partida Municipal N° 129.386-5, por el período comprendido desde el 2.002/03 al 2.005/03; 2007/05 y 2.008/03, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
28 DE JULIO DE 2010.-

Promulgada por decreto N° 2089
13/09/2010